



ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

ASUNTO: ACEPTACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DEL AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ COMO PATRONO DE NÚMERO DE LA FUNDACIÓN TECNALIA RESEARCH & INNOVATION, Y DESIGNACIÓN DE PERSONA FÍSICA QUE EJERCERÁ SU REPRESENTACIÓN A TAL EFECTO.

El Patronato de la FUNDACIÓN TECNALIA RESEARCH & INNOVATION, en su reunión de 22 de junio de 2016, con ocasión de su renovación, acordó el nombramiento de este Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz como Patrono de Número, conforme a lo dispuesto en el artículo 9.6 de sus Estatutos.

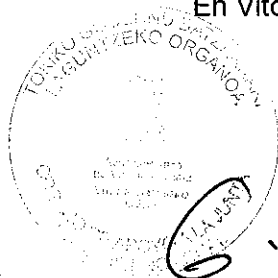
La Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en su artículo 127.1, letra m), introducido por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de Medidas de modernización del Gobierno local, y modificado por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, atribuye a la Junta de Gobierno Local la competencia para la designación de los representantes municipales en los órganos colegiados de gobierno o administración de los entes, fundaciones o sociedades, sea cual sea su naturaleza, en los que el Ayuntamiento sea partícipe.

En consecuencia, propongo a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente ACUERDO:

Primero.- El Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, con domicilio en Pza. España, nº 1, C.P. 01001 y CIF P0106800F, acepta expresamente su nombramiento como Patrono de Número de FUNDACIÓN TECNALIA RESEARCH & INNOVATION, realizado en reunión del Patronato de dicha Fundación de 22 de junio de 2016. Asimismo manifiesta que no está incurso en ningún tipo de prohibición, incompatibilidad, inhabilitación o incapacidad que le impida ostentar y ejercitar las funciones inherentes a dicho cargo de patrono, de acuerdo con las disposiciones legales aplicables.

Segundo.- El Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz designa a D. Álvaro Iturritxa Vélez de Elburgo con DNI número 16.293.023-F, como persona física representante del mismo en su calidad de Patrono de Número de FUNDACIÓN TECNALIA RESEARCH & INNOVATION.

En Vitoria-Gasteiz, a 22 de julio de 2016.



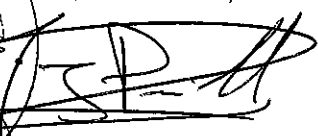
EL ALCALDE

SESIÓN

... / ...

ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL
DÍA 22 DE JULIO DE 2016.-

Se aprueba la precedente Propuesta.

SECRETARIO,

SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

